

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

Dando cumplimiento a lo acordado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día veintiséis de enero de 2011, y a los efectos del artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de aprobación provisional del Reglamento de uso y funcionamiento del Gimnasio Municipal.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

Oropesa y Corchuela 27 de enero de 2011.-El Alcalde, Juan-Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.- 1132